

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"



Expte. N° 741-754/2023.-

DECRETO N°

3429.-s.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

30 JUN 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Alicia Mabel Toconas, CUIL N° 27-27454192-5, cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek;

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/22, la agente Toconas, fue rejerarquizada al cargo categoría 15 (c-4) del Agrupamiento Técnico, Ley N° 3161/74, situación que aún resta ser materializada mediante el Decreto pertinente;

Que, lo solicitado por la agente Toconas, se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido, el Título de Enfermera Universitaria, expedido por la Universidad Isalud;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por la Ley N° 6273 y conforme a lo establecido en la Ley N° 6440, que autorizan la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas Presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Sra. Alicia Mabel Toconas, CUIL N° 27-27454192-5 en el cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2025:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-24 Hospital Gdor. Ing. Carlos Snopek, la Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413" correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dr. CLAUDIA BISELA HUYNCA
Nº Jefatura de Despacho
Intendente de la Provincia - Jujuy



DECRETO N°

3429

ARTÍCULO 3: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

GABRIEL FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CARLOS ALBERTO CASTI
GOBERNADOR

ALFREDO BOHIO
MINISTRO DE SALUD

FEDERICO CARONZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCopia es una copia fiel del ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LA LISTA



WUAP
CRA. GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy